

# **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 106 Miércoles 6 de junio de 2012 Pág. 19995

# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

**18343** RIC ULPGC, S.A.

Haciendo uso de la facultad que me confiere el artículo doce de los Estatutos Sociales, como Presidente del Consejo de Administración de la mercantil "RIC ULPGC, S.A.", y de acuerdo con la autorización realizada por el Consejo de Administración el 27 de marzo de 2012, convoco a los accionistas y a los miembros del Consejo de Administración de la entidad a la próxima reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 9 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el 10 de julio de 2012 a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Juan de Quesada, número 30, de Las Palmas de Gran Canaria.

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura del Acta de la Sesión anterior de la Junta General, celebrada el 28 de diciembre de 2011.

Segundo.- Presentación del Informe de Auditoría, y examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, así como de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada durante el citado ejercicio por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Asuntos de Presidencia.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

### Orden del día

## JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cese y nombramiento de consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Modificación del acuerdo de Reducción de Capital adoptado en Junta de fecha 28 de diciembre de 2011 y, en su caso, adopción de un nuevo acuerdo de Reducción de Capital para devolución de aportaciones que afecta exclusivamente a las acciones de Clase B. Al afectar en ambos casos a una clase de acciones, dichos acuerdos se adoptarán mediante votación separada de las distintas clases de acciones de la entidad y, si fuese necesario, mediante votación separada dentro de la misma clase de acciones.

Conforme al artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 106 Miércoles 6 de junio de 2012 Pág. 19996

séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Asimismo, se informa a los socios del derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto segundo del Orden del Día de la Junta Extraordinaria, y el informe de la misma. Se informa también de la posibilidad de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 2012.- Presidente del Consejo de Administración, D. José Regidor García.

ID: A120042811-1